



BANDO.

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de febrero de 2012, en aras de la defensa del interés público, ha acordado recaudar directamente los importes de **agua, alcantarillado, vertidos y basura**. Por ello solicitamos que se proceda de la siguiente forma:

● **En caso de tener el recibo domiciliado**, deberá dar orden a su entidad bancaria para que el importe de su factura sea ingresado en la cuenta que al efecto ha creado el Ayuntamiento de Membrilla todas las entidades del municipio.

● **En caso de no tener domiciliación bancaria**, deberá personarse en las entidades bancarias relacionadas a continuación para hacer el ingreso que corresponda a su factura, en las cuentas creadas por el Ayuntamiento al efecto:

GLOBALCAJA (CAJA RURAL).

BANKIA (CAJAMADRID).

UNICAJA.

BANESTO.

BANCO DE SANTANDER.

CAJA CASTILLA LA MANCHA.

Para más información podrá dirigirse a las Oficinas del Ayuntamiento.